



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plz. San José, 1
(Córdoba)

ANUNCIO

En Sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día día 19 de enero de 2026 se han aprobado las bases Pasacalles Concurso de Disfraces Carnaval 2026 de Aguilar de la Frontera, cuyo contenido figura en el siguiente Anexo:

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plz. San José, 1
(Córdoba)

ANEXO:

CARNAVAL 2026

BASES PASACALLES CONCURSO DE DISFRACES

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, atendiendo a la tradición carnavalesca, organiza y convoca el tradicional Concurso de Disfraces ante la celebración de las Fiestas del **Carnaval 2026**, que se registrará por las siguientes bases que se publicarán en el Portal Web del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1.- Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos debidamente constituidos que se hayan inscrito previamente para su participación en dicho concurso y realicen el recorrido oficial del Pasacalles, que para este año la fecha prevista para su celebración será el día **14 de FEBRERO de 2026**, con hora de salida a las **19:00 h**.

2.- El punto de **inscripción** e información estará **en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**. La inscripción en el Concurso de Disfraces se podrá realizar el mismo día del desfile, **14 de febrero**. Dicha inscripción **comenzará a las 17:00h y finalizará a las 18:30 h**, antes de inicio el desfile.

3.- El recorrido del Desfile partirá de la Plaza de San José, calle Pescaderías, calle Desamparados, calle Carrera, Llano bajo, Cuesta Pérez, calle Moralejo, calle Vicente Núñez, calle Lorca, calle El Carmen, calle Desamparados, calle Pescaderías, Plaza San José.

4.- Se entenderá por grupo, aquellos colectivos no menores de 3 personas que elaboren un disfraz con un mismo tema para todos sus componentes.

5.- No existe límite de edad para la participación en el concurso de disfraces del Carnaval.

6.- Normas del Desfile:

1º.- Queda prohibido por motivos de seguridad, carrozas que sean tiradas por vehículos a motor.

2º.- Queda prohibido la utilización en el Desfile de cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas con petrolo o gas o cualquier otro tipo de combustible.

3º.- La música utilizada en el Desfile, debe ser acorde con la fiesta, no pudiendo en ningún momento traspasar los decibelios permitidos durante el recorrido.

4º.- Queda terminantemente prohibido, la consumición de bebidas alcohólicas durante el recorrido.

5º.- La Organización podrá suspender la participación en el mismo y la descalificación de los participantes que incumplan lo expuesto en estas bases.

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026

6º. Dado que existen distintas modalidades y categorías en el concurso para el buen desarrollo del mismo y facilitar la labor al Jurado del mismo, se recomienda que la categoría infantil tanto en la modalidad de individual como parejas abra el pasacalles.

7º.- El concurso de disfraces constará de tres modalidades en la categoría de Adultos

- Individuales
- Parejas
- Grupos
- Se incluye la categoría Infantil con dos modalidades:
 - Individuales
 - Parejas

considerándose incompatibles las mismas entre sí.

8º.- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las normas establecidas en estas Bases.

9º.- Todos los inscritos recibirán una credencial para que el Jurado pueda identificarlos con facilidad a lo largo del desfile

10º.- El Jurado estará compuesto por:

- Una persona designada por la Delegación de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que actuará como Secretario/a del mismo con voz y voto.
- Dos personas designadas por la Delegación de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera pertenecientes al tejido asociativo.

11º.- El Jurado tomará la decisión durante el recorrido del **pasacalles**, teniendo en cuenta:

- **La originalidad del diseño.(hasta un máximo de 10 puntos)**
- **Los complementos del disfraz. (hasta un máximo de 10 puntos)**
- **Movimientos. (hasta un máximo de 10 puntos)**
- **Interpretación tipo. (hasta un máximo de 10 puntos)**
- **Elaboración del disfraz (hasta un máximo de 10 puntos)**

En cuanto a la **modalidad de grupos** se tendrá en cuenta además:

- **La unidad en el disfraz del grupo (hasta un máximo de 10 puntos)**
- **El grado de coordinación acorde con su significación (hasta un máximo de 10 puntos)**
- **Composición.(hasta un máximo de 10 puntos)**

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026

12. - El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si no hay participantes en alguna modalidad.

13.- Se establecen los siguientes **premios**:

DISFRACES CATEGORÍA ADULTOS:

❖ Modalidad Individual :	1º Premio: 100€
	2º Premio: 70€
	3º Premio: 50€
❖ Modalidad de Parejas:	1º Premio: 120€
	2º Premio: 90€
	3º Premio: 60€
❖ Modalidad de Grupos:	1º Premio: 500€
	2º Premio: 400€
	3º Premio: 290 €
	4º Premio: 240€
	5º Premio: 200€

DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL:

❖ Modalidad Individual :	1º Premio: 100€
	2º Premio: 70€
	3º Premio: 50€

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026

❖ **Modalidad de Parejas:**

1º Premio: 120€

2º Premio: 90€

3º Premio: 60€

***Para recibir dichos premios las personas o colectivos inscritos al concurso deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, así como con la Agencia Tributaria Estatal, la Junta de Andalucía y la Seguridad Social.**

Se adjunta a las presentes Bases, Anexo II, Declaración Responsable donde las personas o colectivos inscritos al concurso declaran que cumple con todos los requisitos previos exigidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

***(Todos los premios quedan sujetos a las retenciones fiscales y legales, que correspondan en cada momento)**

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plz. San José, 1
(Córdoba)

ANEXO
INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES
CARNAVAL 2026

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Apellidos:		
Nombre:		DNI/NIE/Pasaporte:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	C. Postal:
Teléfono fijo o Móvil:		Correo electrónico:
(A rellenar por el Ayuntamiento)		Modalidad:
Núm.:		<input type="checkbox"/> Individual
Categoría en la que participa: ADULTOS		<input type="checkbox"/> Parejas
		<input type="checkbox"/> Grupos

En Aguilar de la Frontera a _____ de _____ del 2026

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento "procedimientos administrativos", sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace <https://aguilardelafrontera.es/aviso-legal/>

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) – Plaza San José 1, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026

	CONSENTIMIENTO USO IMAGEN EN FOTOGRAFÍAS		
		CÓDIGO	
		PÁGINA	

NOMBRE: _____ DNI: _____

AUTORIZO **NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el tratamiento de imágenes fotográficas en las que aparezco de manera individual o en fotografías grupales, para ser publicadas en los medios de difusión del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con la finalidad de promocionar y/o difundir las actividades organizadas por el mismo, según lo establecido en el Reglamento General 2016/679 (UE) de protección de datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

INFORMACIÓN BÁSICA AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera
FINALIDAD PRINCIPAL	<i>Participación en la actividad: Concurso de Disfraces. Carnaval 2026.</i>
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACIÓN DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección protecciondedatos@aguilardelafrontera.es . Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	<i>El menor tiempo posible, considerando los motivos por los que se necesita el tratamiento de los datos y las obligaciones legales de conservar los datos durante un tiempo determinado.</i>
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos, a la que podrá acceder a través del aviso legal de la página web www.aguilardelafrontera.es

Fdo.: D./D^a.

Código seguro de verificación (CSV):



3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90

3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plz. San José, 1
(Córdoba)

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DISFRACES **CARNAVAL 2026**

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL		
Apellidos:		
Nombre:		DNI/NIE/Pasaporte:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	C. Postal:
Teléfono fijo o Móvil:		Correo electrónico:
DATOS DEL PARTICIPANTE (menor de edad)		
Apellidos:		
Nombre:		DNI/NIE/Pasaporte:
(A rellenar por el Ayuntamiento)		Modalidad:
Núm.:	<input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Parejas	
Categoría en la que participa: INFANTIL		

En Aguilar de la Frontera a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento "procedimientos administrativos", sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace <https://aguiardelafrontera.es/aviso-legal/>

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) – Plaza San José 1, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Tfno. 957660000 www.aguiardelafrontera.es

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguiardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026

	CONSENTIMIENTO AUTORIZADO SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES	CÓDIGO	
		PÁGINA	

D./D^a. _____, en calidad de padre/madre/tutor, con DNI

AUTORIZA **NO AUTORIZA** el tratamiento de los datos personales del menor por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, según información contenida en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.aguilardelafrontera.es y para las finalidades ahí descritas.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

AUTORIZA el tratamiento de los datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

AUTORIZA **NO AUTORIZA** la grabación y tratamiento de imágenes fotográficas del menor tanto de manera individual como grupales para ser publicadas en los medios de difusión del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con la finalidad de promocionar las actividades organizadas por la misma.

INFORMACIÓN BÁSICA AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
FINALIDAD PRINCIPAL	Participación en la actividad: Concurso de Disfraces. Carnaval 2026.
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACIÓN DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección protecciondedatos@aguilardelafrontera.es . Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	<i>El menor tiempo posible, considerando los motivos por los que se necesita el tratamiento de los datos y las obligaciones legales de conservar los datos durante un tiempo determinado.</i>
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos, a la que podrá acceder a través del aviso legal de la página web www.aguilardelafrontera.es

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plz. San José, 1
(Córdoba)

ANEXO II

Declaración responsable

D/D^a _____, con DNI: _____, en
nombre propio o en representación de la empresa _____ con
NIF. _____, en calidad de _____, al
objeto de participar en el Concurso de Disfraces con motivo de la celebración de las Fiestas de Carnaval 2026,
convocado por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Que no está incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración, y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como premiado o como participante, o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

En Aguilar de la Frontera a _____ de _____ de 2026

Firmado (nombre y apellidos)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera le informa que los datos personales facilitados serán tratados por ella con la finalidad de gestionar su trámite en la actividad de tratamiento "procedimientos administrativos", sin que se prevean cesiones a otros responsables de tratamiento salvo obligación legal.

No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento a través de una solicitud genérica, así como ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de la Sede electrónica, mediante presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015.

Puede acceder a información adicional a través del siguiente enlace <https://aguilardelafrontera.es/aviso-legal/>

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA – CÓRDOBA

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) – Plaza San José 1, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Tfno. 957660000 www.aguilardelafrontera.es

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3F70 B3A1 69A2 FA8A CE90



3F70B3A169A2FA8ACE90

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 27-01-2026